

Instituto Federal de Telecomunicaciones  
 Autoridad Investigadora  
 Lista de Notificaciones  
 del día martes 10 de diciembre de 2019.

La presente lista se emite en cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas aplicables a cada una de las actuaciones aquí referidas.

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
AI/DC-003-2019	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica e impresa, según corresponda, en los términos señalados en el acuerdo, de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y pertinente para realizar el procedimiento previsto en los artículos Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y 96 de la Ley Federal de Competencia Económica. Notifíquese.	24/09/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica e impresa, según corresponda, en los términos señalados en el acuerdo, de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y pertinente para realizar el procedimiento previsto en los artículos Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y 96 de la Ley Federal de Competencia Económica. Notifíquese.	01/10/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica de diversa información referida en el acuerdo, toda vez que guarda relación con diversos agentes económicos y el mercado investigado de redes de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local. Se ordena mantener la clasificación de confidencialidad acordada, como corresponda. Notifíquese.	29/11/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica de diversa información referida en el acuerdo, toda vez que guarda relación con diversos agentes económicos y el mercado investigado de redes de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local. Se ordena mantener la clasificación de confidencialidad acordada, como corresponda. Notifíquese.	29/11/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica de diversa información referida en el acuerdo, toda vez que guarda relación con diversos agentes económicos y el mercado investigado de redes de telecomunicaciones que prestan	02/12/2019	10/12/2019

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local. Se ordena mantener la clasificación de confidencialidad acordada, como corresponda. Notifíquese.		
AI/DC-003-2019	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica e impresa, según corresponda, en los términos señalados en el acuerdo, de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y pertinente para realizar el procedimiento previsto en los artículos Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y 96 de la Ley Federal de Competencia Económica. Notifíquese.	04/12/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica, de diversa información pública contenida en las direcciones electrónicas referidas en el acuerdo, toda vez que es relevante y pertinente para realizar el procedimiento previsto en los artículos Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y 96 de la Ley Federal de Competencia Económica. Notifíquese.	05/12/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Visto el escrito y anexos presentados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve, en relación con el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/187/2019, se tienen por presentados el escrito y anexos y por realizadas las manifestaciones contenidas en ellos. En cuanto a la solicitud de devolución del documento mediante el cual se acreditó la representación legal, con fundamento en los artículos 119, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica; 36, 46 y 50, párrafo segundo, de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica para los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, y 63, fracciones IX y X, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, visto el comprobante del pago de derechos previsto en el artículo 5o, fracción III, de la Ley Federal de Derechos presentado por la promovente, se acuerda de conformidad con lo solicitado. En ese sentido, la devolución del documento mediante el cual se acreditó la representación legal se realizará, previa identificación con documento oficial en original, con el representante legal o con cualquiera de las personas autorizadas en el expediente para dichos efectos, y de la devolución del documento referido se asentará constancia en el expediente. En relación a la información presentada, se hace de su conocimiento que se acordará lo conducente una vez que presente el resto de la información requerida en el Anexo II del requerimiento de información contenida en el Oficio. Asimismo, se clasifica información en los términos señalados en el	06/12/2019	10/12/2019

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		acuerdo. Se hace de su conocimiento que subsisten en todos sus términos las obligaciones y apercibimientos decretados en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/187/2019. Notifíquese.		
AI/DC-003-2019	DGCM	Vistos el escrito y anexos presentados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el siete de diciembre de dos mil diecinueve, en relación con el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/183/2019, se tienen por presentados el escrito y anexos de referencia y, por lo tanto, desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/183/2019. Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica de diversa información referida en el acuerdo. Se ordena mantener la clasificación de confidencialidad acordada, como corresponda. Con relación a la clasificación de la información presentada en los escritos presentados el cuatro y siete de diciembre de dos mil diecinueve, se hace de su conocimiento que guarda el carácter señalado en el acuerdo de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve. Notifíquese.	09/12/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Se ordena integrar al expediente copia certificada en versión electrónica de diversa información referida en el acuerdo, toda vez que guarda relación con diversos agentes económicos y el mercado investigado de redes de telecomunicaciones que prestan servicios de voz, datos o video, a nivel nacional, estatal, regional y/o local. Se ordena mantener la clasificación de confidencialidad acordada, como corresponda. Notifíquese.	10/12/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Vistos el escrito y anexos presentados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el nueve de diciembre de dos mil diecinueve, en relación con el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/187/2019, se tienen por presentados el escrito y anexos de referencia y, por lo tanto, desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/187/2019. Con relación a la clasificación de la información presentada, se hace de su conocimiento que guarda el carácter señalado en el acuerdo de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve. Notifíquese.	10/12/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Vistos el escrito y anexos presentados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el nueve de diciembre de dos mil diecinueve, en relación con el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/185/2019, se tienen por presentados el escrito y anexos de referencia y, por lo tanto, desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/185/2019. Con relación a la clasificación de la información presentada, se hace de su conocimiento que guarda el carácter señalado en el acuerdo de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve. Notifíquese.	10/12/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Vistos los escritos y anexos presentados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones los días tres y nueve de diciembre, ambos de dos mil diecinueve, en relación con el requerimiento de información contenido en el Oficio número	10/12/2019	10/12/2019

Expediente	Área	Objeto	Fecha de Emisión	Fecha de Lista
		IFT/110/AI/DG-CME/181/2019, se tienen por presentados los escritos y anexos de referencia y, por lo tanto, desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/181/2019. Se clasifica información en los términos señalados en el acuerdo. Notifíquese.		
AI/DC-003-2019	DGCM	Vistos los escritos y anexos presentados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones el cuatro, cinco, nueve y diez de diciembre, todos de dos mil diecinueve, en relación con el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/184/2019, se tienen por presentados los escritos y anexos de referencia y, por lo tanto, desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/184/2019. Con relación a la clasificación de la información presentada en los escritos referidos, se hace de su conocimiento que guarda el carácter señalado en el acuerdo de fecha cuatro de noviembre de dos mil diecinueve. Notifíquese.	10/12/2019	10/12/2019
AI/DC-003-2019	DGCM	Vistos los escritos y anexos presentados ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones los días tres, cuatro, cinco y siete de diciembre de dos mil diecinueve, en relación con el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/180/2019, se tienen por presentados los escritos y anexos de referencia y, por lo tanto, desahogado en su totalidad el requerimiento de información contenido en el Oficio número IFT/110/AI/DG-CME/180/2019. Se clasifica información en los términos señalados en el acuerdo. Notifíquese.	10/12/2019	10/12/2019

**Gilberto Medrano Estrada**

**Director General Adjunto de Análisis Jurídico**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67, fracción VII, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de septiembre de dos mil catorce.